



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	No. 05001 31 03 002 2018 00057 00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandando	DIEGO LUIS URREA BALLESTEROS
Asunto	INCORPORA
Auto S	1780V (1226) 4

Se incorpora al plenario la nota devolutiva allegada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, donde informa la imposibilidad de registrar el oficio 1674 del 13 de junio de 2018, por existir embargos anteriores.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Civil 03
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
322f070d56cdf09afae59c757644d748fe312255c0bb43764360a65ffeb1f721
Documento generado en 05/08/2021 01:39:08 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**